



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.
DEMANDADO	CESAR DE JESUS ZULUAGA CUARTAS
RADICADO	05001 40 03 027 2019-01363-00
DECISIÓN	Requiere a la parte demandante

En solicitud presentada por memorial con fecha nueve de febrero de 2022, se solicita por parte del apoderado demandante que se requiera a TransUnion para que suministre la información pedida mediante el oficio 196 del 3 de febrero de 2020, sin embargo, no se evidencia en el expediente tanto físico como digital el diligenciamiento de dicho oficio, por lo cual se requiere a la parte demandante para que allegue constancia de esta diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

JFG/M6

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9f01199ed122bc946af2e5f3bf46306381e844517f08101e7c6cdd0c78ee656**

Documento generado en 15/02/2022 09:48:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>